

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****31091 CEMENTERIO PARQUE DE MARTOS, S.A.**

Anuncio de Reducción de Capital Social

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad Cementerio Parque de Martos, S.A., en su reunión celebrada el pasado día 16 de mayo de 2011, acordó reducir el capital de la sociedad en 100.200 euros, ejecutándose en ese mismo momento y dejando el capital social fijado en la cuantía de 199.800,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, que pasan a tener un valor nominal de 6,66 euros, todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, incurriendo en la causa establecida en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

Consecuentemente se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

Artículo 5º: El capital social se fija en la cantidad de ciento noventa y nueve mil ochocientos euros, y estará representado por treinta mil acciones nominativas, de una misma clase y serie, de seis euros con sesenta y seis céntimos de valor nominal correlativamente de la uno a la treinta mil, ambos inclusive.

Jaén, 1 de agosto de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, Rafael Martínez Egea.

**ID: A110070663-1**